

Se firmaron en su punto
 en la ciudad de Burgos a diez y siete dias
 de mayo de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 Yo el Rey Yo el Príncipe Yo el condestable
 Yo el alcaide de la villa de Medina del Campo
 Yo el alcaide de la villa de Valladolid
 Yo el alcaide de la villa de Salamanca
 Yo el alcaide de la villa de Zamora
 Yo el alcaide de la villa de Segovia
 Yo el alcaide de la villa de Avila
 Yo el alcaide de la villa de Leon
 Yo el alcaide de la villa de Oviedo
 Yo el alcaide de la villa de Asturias
 Yo el alcaide de la villa de Cantabria
 Yo el alcaide de la villa de Castilla la Vieja
 Yo el alcaide de la villa de Castilla la Nueva
 Yo el alcaide de la villa de Extremadura
 Yo el alcaide de la villa de Andalucia
 Yo el alcaide de la villa de Navarra
 Yo el alcaide de la villa de Aragon
 Yo el alcaide de la villa de Valencia
 Yo el alcaide de la villa de Murcia
 Yo el alcaide de la villa de Granada
 Yo el alcaide de la villa de Guzman

Y para que se entienda lo
 contenido en esta cedula
 mandamos que se ponga
 en ella el sello real de
 la chancilleria de Valladolid
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Salamanca
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Salamanca
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Zamora
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Zamora
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Segovia
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Segovia
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Avila
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Avila
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Leon
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Leon
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Oviedo
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Oviedo
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Asturias
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Asturias
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Cantabria
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Cantabria
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Castilla la Vieja
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Castilla la Vieja
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Castilla la Nueva
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Castilla la Nueva
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Extremadura
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Extremadura
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Andalucia
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Andalucia
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Navarra
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Navarra
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Aragon
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Aragon
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Valencia
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Valencia
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Murcia
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Murcia
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Granada
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Granada
 ponga en ella el sello
 de su villa
 e para que se ponga
 en ella el sello de la
 villa de Guzman
 mandamos que el alcaide
 de la villa de Guzman
 ponga en ella el sello
 de su villa

